

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6732 *INMOBILIARIA JIVER, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta Universal Extraordinaria de accionistas de Inmobiliaria Jiver, S.A., celebrada el 17 de octubre de 2022, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el Capital Social de la compañía en un importe de 381.642,69 euros.

La reducción de capital tiene como finalidad la amortización de las acciones propias que tiene la sociedad en auto cartera, concretamente 635 acciones de la serie B, de 601,012104 euros de valor nominal cada una de ellas. Con motivo del acuerdo de reducción de capital de la sociedad, el nuevo capital social pasa a estar representado por 83 acciones totalmente suscritas y desembolsadas, de 601,012104 euros de valor nominal cada una de ellas y numeradas del 1 al 83, ambos inclusive, lo que representa un capital social de 49.884,00 euros.

No se fija plazo de ejecución dado que la reducción se realizó en la misma Junta sin perjuicio del derecho de oposición que pueda corresponder a los acreedores según lo establecido en los artículos 334 y 335 de la Ley de Sociedades de Capital.

Como consecuencia de la anterior reducción, el artículo 5 de los Estatutos de la sociedad, relativo al capital social, queda modificado en los términos señalados.

Palma, 20 de octubre de 2022.- Administradora Solidaria, María Antonia Oliver Roig.

ID: A220041866-1